COMUNICADO MESA DE PARTES

En el marco del Decreto Supremo No. 044-2020-PCM y con el objetivo de tomar medidas preventivas frente al COVID-19, APM Terminals Callao comunica a sus clientes, proveedores, entidades públicas, usuarios de la terminal y comunidad portuaria que, a partir del 24 de marzo de 2020 y mientras se mantenga estado de emergencia, únicamente se recibirán documentos y facturas través de la siguiente mesa de partes virtual habilitada:

Buzón de correo para documentos:

gestion.documentaria@apmterminals.com

Buzón de correo para facturas físicas:

maycol.guillen@apmterminals.com Carlos.Hernandez1@apmterminals.com

- *Las facturas físicas (escaneadas) deberán ser enviadas junto con el arrival report, la guía de remisión y el acta de conformidad.
- **Se deberá regularizar la entrega física de las facturas luego de terminado el estado de emergencia, caso contrario no se procesará el pago.
- ***Las facturas electrónicas deberán ser enviadas a través del portal web en: https://proveedores.apmterminalscallao.com.pe/#/auth

Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Atentamente,

APM TERMINALS CALLAO S.A.

Callao, 23 de marzo de 2020

